



ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/262

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-129757B-I00.NG.EU C17I3 598843.			
Título: "3DHealConcrete: Aprovechamiento de sinergias entre las tecnologías de impresión 3D y estrategias de autorreparación con bacterias para el diseño de hormigones sostenibles y durables"			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: La impresión 3D combinada con el uso de bacterias y fibras para mejorar la durabilidad y la vida útil del hormigón			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/12/2022	FIN: 30/09/2025
CENTRO Inv. Principal: ETS Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en tareas del proyecto de referencia TED2021-129757B-I00 Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: ETSI Caminos, Canales y Puertos, de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 de lunes a viernes			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/05/2025	
RETRIBUCIONES BRUTAS : : 1.706,25€ brutos, con pagas extras prorrateadas**			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 MUS 00256			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): M ^a Belén González Fonteboa (Presidenta-IP Proyecto-CAT.), Sindy Seara Paz (Secretaria-IP 2-Tit.), Juan L. Pérez Ordoñez (Vocal 1-Tit.), Fernando Martínez A. (suplente 1-CAT), Manuel F. Herrador (Suplente 2- Tit.), Diego Carro López (Suplente 3-Tit.)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Mq8wxXzCqgeSh+Au0T+a8A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Belén González Fonteboa	Asinado	08/10/2024 13:19:33
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Mq8wxXzCqgeSh+Au0T+a8A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Mq8wxXzCqgeSh+Au0T+a8A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Belén González Fonteboa	Asinado	08/10/2024 13:19:33
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Mq8wxXzCqgeSh+Au0T+a8A=		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 26 de septiembre de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: M^a Belén González Fonteboa

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Mq8wxXzCqgeSh+Au0T+a8A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Belén González Fonteboa	Asinado	08/10/2024 13:19:33
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Mq8wxXzCqgeSh+Au0T+a8A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO:

Título: "3DHealConcrete: Aprovechamiento de sinergias entre las tecnologías de impresión 3D y estrategias de autorreparación con bacterias para el diseño de hormigones sostenibles y durables"

Referencia: TED2021-129757B-I00

Investigadora Principal: M^a Belén González Fonteboa (belen.gonzalez.fonteboa@udc.es)

Programa de financiamiento: Convocatoria 2021 para proyectos de Transición Ecológica y Transición Digital.

TAREAS A REALIZAR:

Las tareas del contrato se centrarán en la asistencia y apoyo al equipo de investigación para alcanzar los objetivos del proyecto.

El investigador colaborará en la comprobación y eficacia del uso de hormigón fabricado mediante impresión 3D incluyendo bacterias para mejorar su durabilidad.

REQUISITOS DE LOS CANTIDATOS:

-Titulación relacionada con la Ingeniería Civil o la Edificación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

-Formación académica: máximo 20 puntos (10 puntos por la titulación de grado y 10 puntos por la titulación de máster, siempre que tengan relación con la Ingeniería Civil o la Edificación).

-Nivel acreditado de inglés (de 1 a 3 puntos en función del nivel, B1, B2, C1).

-Experiencia en labores de investigación relacionadas con los objetivos del proyecto:

- Máximo 4 puntos por colaboración en proyectos de investigación, trabajo en laboratorio, becas de investigación competitivas...relacionadas con los objetivos del proyecto (1 punto por año).

- Máximo 4 puntos por autoría de artículos, participación en congresos... siempre que guarden relación con el marco del proyecto. Para las valoraciones se aplicarán los criterios publicados en la "Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador interino y laboral contratado" correspondientes al Bloque IV (Producción investigadora) de la Universidade da Coruña.

- Otros méritos: hasta un máximo de 2 puntos por cursos de formación y experiencia relacionada con los objetivos del proyecto, otras titulaciones de interés para el proyecto,...

- Máximo 1 punto por formación adicional relacionada

- Máximo 1 punto por experiencia laboral

-Entrevista personal a todos los candidatos en la que se valorará la motivación y el interés en las líneas de investigación del grupo (máximo 10 puntos)

El proceso creará una lista de espera (reservas). Será necesario un mínimo de 32 puntos para que la persona candidata pueda ser propuesta.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Mq8wxXzCqgeSh+Au0T+a8A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Belén González Fonteboa	Asinado	08/10/2024 13:19:33
Observacións		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Mq8wxXzCqgeSh+Au0T+a8A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

